

Acta N° 21

Miinopa, Departamento de el Paraíso, día martes 31 de octubre del año 2023, siendo los 9:09 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Liguirens, con la asistencia de la Sr. Vice Alcalde Municipal Yanet Antonia Rodríguez y los Regidores según se orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Irujo Mentemero, Carlos Alberto Lagos Rivera, Maritza Francisco Valladares Lanirez, Nubia Yadira Anila Escoto, Edward Romero Rodríguez, y la Secretaria del Despacho Municipal que de fei- presente en la sesión miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, Sr. y Sonia José Múñez Colindres y Santos Acosta Colindres López, - el Sr. Comisionado Municipal, Lic Carlos Donald Rivero González, se excusa ante los miembros de la Corporación Municipal, ya que no podrá asistir a esta reunión, a una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acta anterior, su aprobación y firma. - 6.- Se da lectura a una nota oficio Presidencia N° 4276/TSC/2023, que envía el Magistrado Presidente abogado José Luis Pineda Vales, para dar a conocer el dictamen técnico que contiene los resultados de la revisión efectuada al informe de Rendición de Cuentas de esta Municipalidad, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, dando a conocer el análisis de los cifras que contiene el informe en mención, 7.- Se da lectura a una nota que envía los miembros de la Red de Amigos (ra), de la biodiversidad y gestión directiva del Grupo Miino-

para Ambientalista (ATA), para solicitar a la Corporación Municipal, realizar un Cabildo abierto, estrictamente de carácter ambientalista. - Por tanto; esta Corporación Municipal acuerda; Que se defina la fecha del Cabildo abierto a celebrarse, en la próxima reunión de Corporación.

b.- Se da lectura a una nota que envía el pastor y secretario de la iglesia Bautista "Mané" de la aldea de Mangroque, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda para la compra de un equipo de sonido, cuyo valor es de L^o 15,000. ya que el equipo que tienen se les dañó con los apagones de luces que a cada instante suceden, adjuntando para ello, la fotocopia de la personería jurídica, listado de membresía y la certificación en abstracción Pájaro Azul S.A. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos, por la cantidad de L^o 10,000.00 (Diez mil Lempiras exactas), destinados como ayuda, para la Iglesia Bautista "Mané" de la aldea de Mangroque de este Municipio, como ayuda, para la compra de un equipo que necesitan en la iglesia antes mencionada. ---

c.- Se da lectura a una nota que envía el pastor y secretario de la Iglesia Bautista Marantha, del Barrio Abajo de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal ayuda para la construcción de dos sanitarios, un baño y una pileta, ya que los días sábados y domingos tienen una buena cantidad de niños y adultos que los visitan al templo y carecen de esos servicios básicos, adjuntando para ello el presupuesto de los materiales que necesitan. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de L^o 10,000.00 (Diez mil Lempiras exactas), destinados como ayuda, para la construcción de baños, pileta y sanitarios en

la Iglesia Bautista Metodista, del Barrio Abajo, de este Municipio de Hueinape, d.- se da lectura a una nota que envía la Sr. Elsa Maino Rodríguez, con DNT N° 0705-1946-00006.- para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda para poder comprar un marca pases, ya que tiene problemas cardíacos y surge que lo operen.- Por tanto; esta Corporación Municipal, acuerda que a través de la Legisladora Martha Francisco Mollada de Parra, se investiga con la solicitante son cuentas fondos cuenta, para poder adquirir ese marca pases, para que se le pueda ayudar por parte de esta Corporación Municipal de Hueinape, así como investigar donde se hará la operación.

F.- se da lectura a una nota que envía el pastor y secretario de la Iglesia de Dios de la Profecía, de la Comunidad de Liquidambar, para solicitar a la Corporación Municipal el apoyo económico para la compra del equipo de sonido, al cual está valorado en L² 80,000. adjuntando la fotocopia de la tarjeta de cheques, reflejando la cantidad de L² 51,999.02 fondos que cuentan para la compra del equipo.- Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de L² 10,000.00 (Diez mil seiscientos sesenta y cinco pesos), destinados, como ayuda a la Iglesia de Dios de la Profecía, de la Comunidad de Liquidambar, de este Municipio, para la compra de un sonido que necesitan.

F.- se presenta ante la Corporación Municipal, la certificación de un lote de terreno a favor del Sr. José Montoya Rodríguez, que le fue concedido, el primer día del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco, según consta en el acta N° 03, del Tomo N° 28, folios 240-241, número que

este ubicado en la aldea de Sarandicias de este Municipio, y que fue heredado a su hijo Elder Montoya Muñoz, quien hizo el cambio de ese terreno, por otro lote, autorizado por el patronato de la aldea de Sarandicias, contemplada en el acto n° 65, punto n° 5, Tomo 1, folio 325, del libro de actos del Patronato de la aldea de Sarandicias, y que en fecha 16 de febrero del año 2023, se le otorgó, en calidad de concesión al Sr. Elder Montoya Muñoz, el lote de terreno que hizo el cambio con el patronato de dicha comunidad, aprobado por esta Corporación Municipal, en acto n° 03, Tomo n° 61, folio 153-154.- por lo que esta Corporación Municipal acuerda; Que se le certifique y entregue la concesión otorgada al Sr. Elder Montoya Muñoz, y que proceda a entregar el Patronato, el documento del lote de terreno que le fue concedido al padre Sr. José Montoya Rodríguez, y de esa manera, realice el cambio entre las partes y se de lectura al oficio n° 111/2023-CAIM-ITPE, que envía el Sr. auditor Municipal Arnoldo Andino Mollado, para dar a conocer a la Corporación Municipal el informe de control interno practicado al Departamento de administración Tributaria, el cual contiene la evaluación de actividades y responsabilidades con sus respectivas recomendaciones, y una de las deficiencias de control interno encontrada es en su numeral 3, que procedimientos se han seguido para obligar a los negocios con más de cinco empleados a cumplir con la retención del pago de impuestos personal.- Por lo que esta Corporación Municipal aprueba; Que a través del personal de administración Tributaria, se envíe una nota a las empresas que mantienen más de cinco empleados permanentes a su cargo, con el fin de instruirlos para que realicen la respectiva retención del impuesto personal, de cada empleado que mantienen en su empresa, para que



tributan a esta Municipalidad lo correspondiente

h.- Se da lectura al oficio n° 2-2023 UAH/ SR, que envia el Sr. auditor interno Municipal Rivaldo Andino Malladaes, para dar a conocer a la Corporación Municipal el informe de actividades desarrolladas por esa unidad de auditoria interna, realizados durante el mes de septiembre de 2023.

i.- Se da lectura al oficio n° 108, que envia el auditor interno Municipal Rivaldo Andino Malladaes, para dar a conocer a la Corporación Municipal el informe trimestral de actividades, de la ejecución del Plan Operativo anual, de la unidad de Auditoria Municipal, correspondiente al III Trimestre año 2023, meses de: julio, agosto y septiembre del 2023.

J.- Se da lectura a una nota que envia el Director del Centro Integral de Salud Dr. Mario Rivas y Odontólogo en Servicio Social Dra. infiere Alisson Liras, para solicitar a la Corporación Municipal, apoyo para la compra de materiales básicos, para poder equipar la clínica de Odontología y así poder brindar atención odontológica a la población. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Catorce mil ochocientos quince Lempiras exactos (L° 14,815.00), destinado para la compra de materiales odontológicos, que serán utilizados en la clínica odontológica del Centro Integral de Salud, para atender a los pacientes que necesitan atención odontológica.

K.- Se da lectura a una nota que envia miembros del Patronato Pro Mejoramiento del Resorio de Aracha, para solicitar a la Corporación Municipal, los ayudas para la construcción de huellas, que van desde

el río, hacia arriba, para ir a la aldea de la Aguja, con una distancia de 100 metros cuadrados, y necesitan la cantidad de 150 bolsas de cemento, 3 cujes de arena, 5 cujes de piedras, 1 cuje de grava y la mano de obra, el proyecto, está presupuesto para un mes, y su estimación es de L^o 35,000.00, comprometiéndose la comunidad de aportar la arena, piedras y la mano de obra no calificada. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprobada; el desembolso de fondos, para la construcción de 100 metros cuadrados de huellas vehiculares en el caserío de Arocha, por el río, la calle que conduce hacia La Aguja, - los solicitantes deberán de tener recolectado la arena, la piedra y la arena en el lugar donde se realizó la construcción, además de aportar la mano de obra no calificada, para poder iniciar con este proyecto. - Así mismo queda aprobada la compra de techos para alcantarilla que solicitan en esta misma nota y que necesitan para las entradas del callejón, siendo dos techos de alcantarilla, los que también quedan aprobados.

1.- Se da lectura a una nota que envió la presidenta y secretaria de la directiva de padres de familia, del Sexto Grado, Sección "B", de la escuela "Juan Gaudales Portillo", para dar a conocer a la Corporación Municipal, las peticiones que realizaron, para el cuje hacia el Piracho, de la Ciudad de Texcigüepes; en Transportes Logos tiene un precio de L^o 6,500.00 y Transporte de la Dra. Celis López, un precio de L^o 6,000.00; Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprobada; el desembolso de fondos, por la cantidad de L^o 6,000.00 (Seis mil Seiscientos exactos), destinados para pago de transporte (bus), para trasladar a los alumnos del sexto grado, Sección "B", de la escuela Juan

Laudales Portillo, hacia el Parque Nacional el Picoacho, con el fin de que puedan celebrar la despedida y clausura del sexto Grado sección "B", de la escuela antes mencionada.

11.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y vice presidente, del sexto grado sección "A" de la escuela Juan Laudales Portillo, para solicitar a la Corporación Municipal, apoyo en la contratación de un autobús, para realizar una excursión a Villa Mar Park, en la ciudad de Concepción, para clausurar el año escolar de los educandos, ya que cuentan con los fondos para entrada al parque Arceutha y la alimentación, pero no para pago de transporte, el precio de la contratación del autobús es de L^o 10,000.00, Por tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de L^o 10,000.00 (Diez mil quinientos exactos), destinado para la contratación de un bus, para trasladar a los alumnos del sexto Grado, sección "A", de la escuela "Juan Laudales Portillo", hacia la ciudad de Concepción, a Villa Mar Park, en la celebración de la clausura del año escolar de los educandos.

12.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Roberto Villalobos Figueroa, con DNI N^o 0705-1974-00137.- para solicitar a la Corporación Municipal, la calidad de un trámite de dominio pleno, de la Sr. Kenia del Carmen Rodríguez Izaguirre, ya que tiene un trámite de dominio pleno, en representación de los menores hijos Angel Hebiel y Jely Jair, ambos de apellidos Villalobos Rodríguez, del derecho que le pueda corresponder a su difunto hermano el Sr. Cornelio Lemán Villalobos Figueroa, de un terreno ubicado en el Barrio Arriba de este término

municipal, el cual era propiedad de su difunto padre el Sr. Ramón Valladares Valladares, el cual lo adquirió por compra que le hicieron al Sr. José Gómez Rodríguez, por lo que existe otro a los herederos de igual o mejor derecho, por lo que solicita la nulidad de este trámite, salvo en caso que pueda entrar como un amigable componedor y de todos los herederos del Sr. Ramón Valladares Valladares. - Por tanto; esta Corporación Municipal, Jesuclua; no da trámite por esta Corporación Municipal, a la solicitud presentada de nulidad de dominio pleno a favor de la Sr. Marié del Carmen Rodríguez Izaguirre, en tanto que la Sr. antes mencionada, presentó todos los requisitos de ley, para poder dar el trámite correspondiente a la solicitud de dominio pleno, el cual lo hizo en representación de sus menores hijos Ángel Gabriel y Lely que ambos de apellidos Valladares Rodríguez. ~ ~ ~

N. - Se da lectura a una nota que envía el presidente de patronato, fuente de agua y sociedad de padres de Familia, de la aldea de Auyana, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal, colocación de 4 alcantarillas, una alcantarilla de 24", 3 alcantarillas de 18", ya que son de mucha utilidad para el mantenimiento de la carretera. - Por tanto; esta Corporación Municipal, Jesuclua; se debe de buscar en los archivos, para verificar si es la misma petición que presentaron ante esta Corporación Municipal, los miembros del patronato anterior de esa comunidad.

N. - Se da lectura a una nota que envía el subdirector del Instituto Técnico Misiones, Lic. Godina del Carmen Salinas, para solicitar a la Corporación Municipal, la reparación de 2 lámparas y la colocación de tres lámparas con tubo en los postes de las instalaciones del Instituto. - Por tanto; esta Corporación Municipi-

por Resuelva; Que se enviara al Sr. Manuel
 Francisco Lagos, para que revise los
 tiempos que estan en aquel estado y
 averigüe si se necesita colocar nuevos
 tiempos con tubo, en el Instituto Técnico
 Guinape, ubicado en el Barrio La Cruz, Sector
 O.- de la lectura a una nota que envia
 el Sr. Humberto Lodes Aviles, con DNI
 N° 0815-1985-00562.- actuando en su con-
 dición de Gerente General, de la Sociedad
 denominada "Inversiones LOPROD HN, S de
 R.L.", para solicitar a la Corporación Muni-
 cipal, la apertura de un negocio de renta
 de vehiculos (alquiler de vehiculos diurno),
 ya que la oficina encargada de la regulaci-
 on de esta actividad comercial, en esta
 Municipalidad, no tiene tipificada en el
 plan de arbitrios vigente. - Por Tanto; esta
 Corporación Municipal, en uso de las facultades
 que la Ley le confiere, de forma remanece
 aprueba; incluir en el Plan de Arbitrios vigente
 lo siguiente; Renta de vehiculos, permiso de
 operacion L° 5,000.00 y pago mensual por
 no según volumen de rentas. ~ ~ ~ ~ ~

7.- este punto no se desarrollo ya que no se
 presentaron solicitudes de dominio vital y/o Comunitario;

8.- este punto no se desarrollo, ya que no
 se presentaron solicitudes de Dominio pleno;

9.- este punto no se desarrollo, ya que no se
 presentaron distinciones a esta Corporación Municipal;

10.- el Sr. Tesorero Municipal, Sr. Alfredo
 Rojas Valladares, presenta ante la Cor-
 poración Municipal, el informe de re-
 gistro diario de la Tesoreria Municipal,
 correspondiente a los meses de septiembre
 y octubre de este año 2023, mismo
 que hace entrega a cada miembro de la
 Corporación Municipal, dando a conocer
 que inicia a desempeñar su cargo en el
 mes de septiembre con los siguientes

saldos: Saldo recibido en cuenta de cheque # 90033000-1 L° 738,612.64; Saldo recibido en cuenta de ahorro # 90033000-2 L° 35,250.24; Saldo recibido en efectivo L° 60,340.15. ---

a.- el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Lapinel Iquiquenos, informa a los demás miembros de la Calle con patrol, sobre la reparación yando desde el barrio de Pacayas hasta la aldea de Ortolan, faltando de reparar desde el barrio de la Caja puente del Barrio el Ortolan, hacia la aldea de Loma Verde, y desde la Cañada hacia aldea de Habras, sigue informando que los proyectos que se están ejecutando de energía eléctrica en el lapino de la aldea de Caritas y el de Santa Rosa Vieja, en la aldea de Santa Rosa, en el mes de diciembre se espera que se enciendan los dos proyectos, tambien informa que en el asunto de edecación tiene entre caja de construir el gimnasio en el Instituto Técnico Mucnope, pero no aplica en los proyectos de educación con los fondos del Gobierno Central. ---

b.- La Sr. Vice Alcalde Municipal Genal Antonio Rodriguez, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, sobre el proyecto que se ejecuta de los caminos productivos, que hay varios documentos que hay que presentar para la liquidación y uno de ellos es la socialización que se realizó cuando se iba a iniciar esos proyectos, tal y como se llevo a cabo con los beneficiarios de esos proyectos, cuando se les dio a conocer la construcción de aquellas aceras, en donde los beneficiarios decidieron aportar en mano de obra no calificada y en material necesario para ejecutar esos proyectos, tal y como sucedió con el gran apoyo que brindaron los beneficiarios. existe un remanente de L° 700,000.00; y el ingeniero encargado desea que se ejecute ese

fondo y se liquide, así mismo sigue informando que con el proyecto de Construcciones escolares a través del Gobierno Central, han estado dando varias especificaciones, y se va a llenar un formulario de todos los centros educativos a nivel Municipal, independientemente de que se les ayude o no, siempre pidiendo la solicitud para la construcción de los centros educativos y ya se envió, el desembolso sería 3.3 millones de Lempiras para este Municipio, por los momentos está en comunicación con la Sr. Dalis Sanchez de la ANHON y el encargado a nivel Departamental de estos proyectos, - el Regidor Carlos Alberto Lajas Pineda, referente al excedente de \$ 700,000.00 de terrenos productivos, pregunta si se pueda ejecutar ese fondo para tener huertos en la aldea de Sanandrea, hacia Habela, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que si los de terrenos productivos aceptan la fecha de Lps 1,000 por cada metro cuadrado, entonces si se pueda gestionar ese proyecto para Sanandrea, de lo contrario, no se podría ejecutar.

C.- el Regidor Julio Cesar Alvarado Ventura, informa a los demás miembros de la Corporación Municipal, que se hizo presente a una reunión con los japoneses, en coordinación con el Centro de Salud, en esa reunión se les informó que en este año a la fecha se han reportado 80 casos de dengue a nivel Municipal, también manifiesta su preocupación por el TSA, ya que se va el 31 de diciembre y nos quedaremos sin técnicos a partir de esa fecha ya que este prestado a este Municipio. - También informa que de parte del comité de

Salud se van a realizar varias actividades para la compra de una báscula y la licencia Batis Álvarez, las informo que por parte de JICA, les van a donar un laboratorio en donde será colocado en el centro de salud viejo, referente a los casos de dengue se ha programado realizar un operativo de limpieza mensual, para recolectar la basura, de parte del centro de salud le están solicitando que se haga una nota dirigida a la Región de Salud en Sanli, pero no se sabe a nombre de quien irá esa solicitud ya que no hay Director Regional nombrado en salud, sigue informando que ya está tachada las ventanas ya están instaladas así como la energía, en el kinder de la aldea de Santa Rosa, ya el maestro de obra Marco Boyer ya entregó ese proyecto, solo falta pintarlo, También sigue informando sobre el proyecto de energía eléctrica en Santa Rosa viejo de la aldea de Santa Rosa, que en el día de hoy llevaban los 3 postes que le hacen falta para dicho proyecto, También manifiesta que se va a comprometer en ir a visitar al Sr. Alcances quien solicitó a inicio de año una silla de banco para ser taller de carpintería, ubicado en la aldea de Litiquologos y hasta la vez no se le ha dado ninguno respuesta si se le va a apoyar o no.

d.- La Regidora Maritza Francisca Meléndez Lora, pregunta si se compraron los sillones que solicitaron los de último año del Instituto Técnico Guinope, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que hoy que preguntale al Prof. Carlos Donald Lívano, si los compró esas sillas o no los compró.

E.- El Regidor Eduardo Lora Rodríguez, pregunta al Sr. Alcalde Municipal, si se va a hacer la compra de lámparas para alumbrado público, ya que se necesita en algunos lugares, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que si se va a hacer la aprobación para la compra de las lámparas para alumbrado público,

que en la noche surgió con una pintora de spray los postes donde están metidos los lamparos, para mandarlos a reparar o cambiar caldo o el foco, así mismo pregunta el Regidor Edward Lonero Rodriguez, sobre las mallas para poteros que solicitaron los de la Liga Ser Buente de la aldea de Mangroque, ya que le han estado llamando para consultarle, respondiendo la Regidora Nubia Yadia Arevalo Lucato, que esas mallas están aprobadas y que ya le explicó a los miembros de la Liga Ser Buente, como está la situación así mismo manifiesto el Regidor Edward Lonero Rodriguez, sobre la vagancia de animales que han aparecido en estos últimos días, por lo que sugiere que envíen una nota a los dueños de animales para que los encierran y no vaguen por las calles del casco urbano del municipio, por lo que el Sr. Alcalde Municipal le sugiere que se ponga de acuerdo con el juez de Policía, para poder agarrar a esos animales que andan vagando y encerrarlos en el canchero nuevo, como prometiendo al Regidor Edward a pagar los peones para que le ayuden a encerrar esos animales, también manifiesto al Regidor Edward Lonero Rodriguez, que alguien quitó el candado del portón grande de los Canchos el Sajón y se van a jugar algunas personas con motocicletas en ese lugar provocando daño a la granja, así también informó que se quebró una tabijilla por donde se va a Chilos en el Barrio La Cruz, Sector "2" por lo que el Sr. Alcalde le responde que se recordará a comprar una cadena para instalarla con un candado al portón

de los ranchos el Lajón, y referente a la tabaquilla que se dañó en el Baño La Cruz, sector 2^a Calle principal, se va a mandar a reparar.

El Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio, informa a los demás miembros de Corporación Municipal que se ha estado hablando de lámparas y en una ocasión informó sobre dos lámparas para alumbrado público que se necesitan una por donde Hay Colona y la otra por donde la Familia Andino en la aldea de Holes, también pregunta sobre las becas que se iban a aprobar en octubre, respondiendo el Sr. alcalde municipal referente a las dos lámparas para alumbrado público que se necesitan en Holes, que se van a comprar pero tienen que esperar por la situación de la transferencia a nuestro municipio y en relación a las becas universitarias se van a aprobar el 15 de noviembre para poderlos entregar, siempre y cuando hallan fondos disponibles en la Municipalidad.

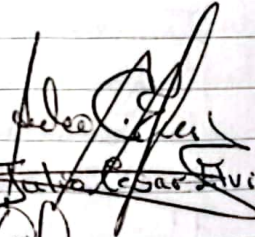
También hace mención el Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio, que la reparación del puente en la aldea de Holes, quedó muy bien hecho los pasamontes que se le construyeron. ---

11.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma consensuada aprueba, el desarrollo de fondos para la compra de un kit de herramientas que contendrá: 2 palas, 2 picos, 2 machetes, 2 líneas, 2 azadones y una carretilla truper. - destinadas para ser entregada cada kit a cada uno de los patronatos de este Municipio, con el fin de que puedan trabajar en chapas de saneamiento de huedera en cada comunidad, para que mantengan limpio su entorno. - quienes deberán de firmar y sellar de recibido cuando se les haga entrega del kit en un Cabildo abierto, para respaldo de esta Corporación Municipal. - el Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio, sobre esta apro-

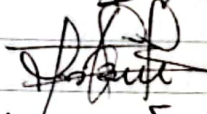
oación, sugiere que el Tesorero de cada patronato debe de firmar un pagaré por el valor del kit de vacunamientos que se le entregue, y se haga responsable de lo que se le entrega al patronato. Por lo tanto, queda aprobado el desembolso de fondos por la cantidad de ₡ 300,000.00 (Trescientos mil quinientos exactos), para la compra de los kits de vacunamientos arriba descritos. - el legislador Carlos Alberto Lagos Rivera, está de acuerdo con esta aprobación, siempre y cuando la compra se realice de acuerdo a lo que estipula la Ley de Contratación del Estado, y que el Tesorero de cada patronato firme un acto de lo que se le entrega y firme un pagaré por si se le llega a perder alguna vacunación de lo que se le entrega. -
12.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 3:34 p.m.


Madrugados.

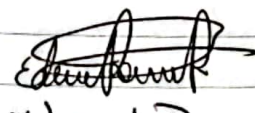
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez


Mayra Elizabeth Lagos R.

Carlos Alberto Lagos Rivera


Maritza Francisca Valledora


Nubra Yadira Avila Escoto


Edward Romero Rodriguez


Edilberto Espinal Izaguirres


Yanet Antonia


Iliana Odeza Doones Rivera